

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Bienestar Social

**Notificación de 22/10/2021, de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Albacete, de la resolución de revisión de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a los servicios y/o prestaciones del sistema recaída en el expediente SAAD 08-02/1470252/2020-23. [2021/12038]**

De acuerdo con lo previsto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, intentada su notificación sin que se haya podido practicar en el último domicilio conocido, se procede a publicar en el BOE, DOCM y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento correspondiente, la resolución de revisión de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a los servicios y/o prestaciones del sistema.

Expediente SAAD 08-02/1470252/2020-23

El interesado, con NIE.: Y7997776T podrá tomar conocimiento del texto íntegro de la resolución mediante comparecencia personal en el Servicio de Atención a la Dependencia sito en Paseo de Simón Abril nº 18, de Albacete.

Albacete, 22 de octubre de 2021

La Delegada Provincial  
ANTONIA COLOMA CONEJERO